



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

13 OCT 2020

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019 - 00616 - 00

Incorpórense a los autos los anteriores documentos arrimados por la parte actora, cuya remisión de los citatorios resultó negativa (fls. 127 - 134).

Para efectos de notificación del extremo demandado y para todos los fines procesales pertinentes, ténganse en cuenta las direcciones físicas y electrónicas indicadas a folios 135 y 154 del paginario.

Ahora bien, se observa que los citatorios remitidos a los demandados (fls. 146 - 153 y 155 - 159) resultaron positivos. No obstante lo anterior y acorde con la documental arrimada al plenario (165 a 184, se tiene por notificado por aviso al demandado REINALDO ANTONIO GUETTE MAJUL.

De igual forma, se tiene por notificado al demandado LUIS ALBERTO GUETTE CHINCHILLA por conducta concluyente con ocasión al poder arrimado al plenario (fl. 185).

Reconocer personería al Dr. LUIS RAMÓN CARVAJAL SERNA como apoderado judicial de los demandados.

Secretaría proceda a contabilizar los términos respectivos.

Finalmente, toda vez que se registró el embargo de los inmuebles identificados con FMI 50S-40661442 y 50S-40661448 de esta ciudad, se DECRETA el SECUESTRO de los mencionados bienes, para lo cual se comisionará con amplias facultades, incluso para designar secuestre a quien le podrá fijar gastos provisionales hasta la suma de \$350.000.00, sin que sea viable señalar un monto superior al establecido, a los JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE Nos. 027, 028, 029 o 030 de BOGOTÁ (reparto), conforme al Acuerdo PCSJA17 - 10832 y Acuerdo PCSJA18-11036 del C.S.J.; y/o al ALCALDE LOCAL DE LA ZONA RESPECTIVA.

Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso, incluyendo copia de los folios de matrícula inmobiliaria, escritura pública y de este proveído entre otros documentos idóneos para la identificación de los bienes objeto de cautela.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de
hoy _____ a la hora de las 8:00 am

14 OCT. 2020

JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO
SECRETARIO